Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/2021

"ADQUISICIÓN DE TRACTOR 124 HP"

ID N° 395.390

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 79 /2021

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	29 **DE OCTUBRE DE 2021**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR 124 HP" ID N° 395.390,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 14 de octubre de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 78/2021
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 65/2021
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 395.390

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad /Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)
	ADQUISICIÓN DE TRACTOR DE 124HP		
	Solped N° 10001557 Dpto. de Minas - Fábrica Vallemi - Gerencia Industrial		
1	**CARACTERÍSTICAS** Motor: Diesel de 100 a 105 cv, 4 cilindros, turbo alimentado con intercooler. Torque máximo del Motor: 350 Nm como mínimo. Reserva de Torque: 25% mínimo. Nivel de Emisión: Tier 3 (Mar I). Transmisión: sincronizada 12 x 12, con reversor electrohidráulico; 4x4 de accionamiento electrohidráulico. Sistema de Dirección: hidrostática. Toma de Fuerza: independiente, 540 / 750 / 1.000 RPM, de accionamiento electrohidráulico. Freno de estacionamiento: Manual. Embrague: cera metálico seco de accionamiento mecánico Capacidad de levante a 610 mm: 2.200 kgf como mínimo. Tanque de Combustible: 130 lts de capacidad como mínimo. Traba de diferencial: accionamiento electrohidráulico. Sistema Hidráulico: centro abierto, caudal mínimo de 44 lts/min, 2 válvulas de control remoto mínimo. Cabina del operador cerrada, con aire acondicionado, asiento del operador con cinturón de seguridad y suspensión neumática. **La oferta deberá incluir:** ASISTENCIA TECNICA: Mantenimientos preventivos hasta las 2.000 horas (en intervalos de 300 horas) con todos los materiales, insumos, y piezas de repuestos requeridos según especificaciones técnicas del fabricante. GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO: Hasta los 1 año y sin límites de horas. **Además deberá incluir:** a. Una entrega técnica de personal para mantenimiento y Operación de la máquina. b. Manuales en Español. c. Todos los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro Único del Automotor RUA; provisión de chapas y cedula verde. d. Seguro contra todo riesgo por un año. e. Entrega del tractor en la Planta Industrial de Vallemi.	1	377.143.333

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	S.A.C.I. H.PETERSEN
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Documento de Identidad	Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentra comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	S.A.C.I. H.PETERSEN
Constancia SIPE N°	1663888
RUC N°	80002126-6
Documento de Identidad	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE - Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó
Plazo de Entrega	Presentó

Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Declaración jurada de miembros	Presentó
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó *
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRACIS	SIPE - Presentó
Declaración Jurada (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2018, 2019 y 2020	SIPE - Presentó. Se solicitaron aclaratorias al respecto
Autorización del fabricante: Del Bien Solicitado	Cumple
Declaración Jurada. El oferente proveerá a la Convocante, en caso de ser adjudicado, el servicio de mantenimientos preventivos hasta las 2.000 horas (en intervalos de 250 horas) con todos los materiales, insumos, y piezas de repuestos requeridos según especificaciones técnicas del fabricante.	Presentó
Declaración Jurada. El oferente debe contar con el stock de materiales, insumos y piezas de repuestos para el servicio de mantenimientos preventivos hasta las 2.000 horas.	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Copia simple del/los certificado/s y/o constancia/s del personal especificado. La empresa oferente debe contar con el Personal Técnico capacitado para la manipulación y operación de los bienes a ser adquiridos.	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Declaración Jurada. El oferente proveerá a la Convocante de un instructor para capacitar a su personal, para la manipulación, mantenimiento y operación de los bienes a ser adquiridos.	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 2000 horas como mínimo.	Presentó

* El oferente **S.A.C.I. H.PETERSEN** presenta el **A.I. de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA N° 183,** de fecha **08 de Junio de 2020,** por medio del cual, con respecto al **EXPEDIENTE N° 690** del **AÑO 2020,** caratulado **«ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR S.A.C.I. H.PETERSEN Y OTROS CONTRA EL ARTICULO 1° NUM. 2 INC. A) DE LA LEY 6355/19 "QUE MODIFICA LOS ARTS. DE LA LEY 5033/13 "QUE REGLAMENTA L ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"»,** la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL,** resuelve:

*«**HACER LUGAR** a la suspensión de efectos del Artículo 1°, numeral 2, inciso a) de la Ley N° 6355/19 "QUE MODF. LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATORIAS"; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.»*

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia, se suspenden los efectos de la citada ley para la firma **S.A.C.I. H.PETERSEN,** hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad

5.1.- <u>ACLARATORIAS</u>

5.1.- ACLARATORIAS

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
S.A.C.I. H.PETERSEN	Patente Comercial/Municipal vigente	Presentó
	Declaración Jurada IRACIS conforme a la obligación del contribuyente del 2020	Presentó
	Declaración Jurada. El oferente debe contar con el stock de materiales, insumos y piezas de repuestos para el servicio de mantenimientos preventivos hasta las 2.000 horas.	Presentó
	Copia simple del/los certificado/s y/o constancia/s del personal especificado. La empresa oferente debe contar con el Personal Técnico capacitado para la manipulación y operación de los bienes a ser adquiridos.	Presentó
	Declaración Jurada. El oferente proveerá a la Convocante de un instructor para capacitar a su personal, para la manipulación, mantenimiento y operación de los bienes a ser adquiridos.	Presentó

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **S.A.C.I. H.PETERSEN** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
S.A.C.I. H.PETERSEN	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** *Demostrar la experiencia en la provisión de tractores agrícolas, palas cargadoras, excavadoras, topadoras o retroexcavadoras, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).*", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado, según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
S.A.C.I. H.PETERSEN	Cumple

7.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

S.A.C.I. H.PETERSEN				
Ítem	**Nombre de los Bienes o Servicios**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)**
1	Tractor 124 HP	Unidad	1	366.500.000
			Total:	**366.500.000**

8.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **S.A.C.I. H.PETERSEN**, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.

	S.A.C.I. H.PETERSEN		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2018**	**2019**	**2020**
Activo Cte.	326.001.258.291	306.789.608.145	278.227.934.413
Pasivo Cte.	252.396.698.481	202.013.085.842	220.617.246.737
	1,292	**1,519**	**1,261**
	Promedio		**1,357**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	**2018**	**2019**	**2020**
Pasivo Total	367.794.221.830	335.931.119.111	314.200.029.504
Activo Total	524.582.237.412	501.533.401.820	474.284.882.997
	0,701	**0,670**	**0,662**
	Promedio		**0,678**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2018**	**2019**	**2020**
Utilidad despúes de In	-8.614.433.771	3.801.592.260	7.029.623.096
Capital	6.100.000.000	6.100.000.000	6.100.000.000
	-1,412	**0,623**	**1,152**
	Promedio		**0,121**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **S.A.C.I. H.PETERSEN,** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma participante en esta licitación no ha presentado el certificado correspondiente, puesto que el bien ofertado no es de origen nacional.**

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:** "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios a la firma **S.A.C.I. H.PETERSEN** puesto que su oferta no presentó una variación entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 15% por encima del precio referencial ni superior al 25% por debajo del mismo.

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 325/2021, por el monto de Guaraníes cuatrocientos cuatro millones ochenta y dos mil (Gs.404.082.000), siendo suficiente la cobertura presupuestaria en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

12.- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR 124 HP" ID N° 395.390,** a la firma **S.A.C.I. H.PETERSEN,** por el monto total de Guaraníes trecientos sesenta y seis millones quinientos mil (Gs. 366.500.000), puesto que es la única oferta recibida y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

12.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2021.

12.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR 124 HP" ID N° 395.390

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto D. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7642 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	